



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EQUIPOS DOCENTES PARA EL CURSO SELECTIVO DE LA 30ª PROMOCIÓN DE ACCESO AL CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES**

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro (artículo 10.g. del Estatuto).

Para desarrollar el curso selectivo de la 30ª promoción de acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, se precisa seleccionar a un total de ocho equipos docentes, uno por cada módulo previsto en el programa formativo de la fase teórico práctica del curso. Cada equipo docente será responsable de la impartición, elaboración de contenidos formativos, tutorización y dinamización de sus respectivos módulos.

Mediante resolución de 10 de marzo de 2021 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se convocó un proceso de selección de equipos docentes para el Curso Selectivo de la 30ª promoción de acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Dicha resolución, en su apartado sexto establecía: “Con carácter previo al inicio del curso selectivo, el Centro de Estudios Jurídicos resolverá esta convocatoria mediante la designación de los correspondientes equipos docentes. La resolución se publicará en el Portal Web de este organismo autónomo.”

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. (BOE de 11 de mayo), y demás normativa de aplicación,

**RESUELVO**

*Primero. Objeto.*

Tras la aplicación de los criterios de selección establecidos en el apartado Noveno de la resolución de 10 de marzo de 2021 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos por la que se

		Código Seguro de verificación:	PF: 20LN-0a4r-Dx6a-rQAU	Página	1/4
		FIRMADO POR	Maria Abigail Fernandez Gonzalez	Fecha	19/04/2021
		<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:20LN-0a4r-Dx6a-rQAU">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:20LN-0a4r-Dx6a-rQAU</a>			



convoca un proceso de selección de equipos docentes para el Curso Selectivo de la 30ª promoción de acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, **se designan**:

- A las personas relacionadas en el **Anexo I** como **coordinadores y miembros de los equipos docentes seleccionados** para la coordinación (en su caso) e impartición de cada uno de los módulos indicados en ese mismo anexo.
- A las personas relacionadas en el **Anexo II** como **equipos suplentes** en los módulos indicados en ese mismo anexo.

*Segundo. Cambios en la dirección y/o en los equipos docentes*

Las personas que hayan sido designadas coordinadores o docentes, y que por circunstancias justificadas renuncien a coordinar y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de Cursos Selectivos del CEJ ([cursosselectivos@cej-mjusticia.es](mailto:cursosselectivos@cej-mjusticia.es)) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a 1 mes previo al inicio del módulo, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, ello constará como una valoración negativa que será tenida en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en los equipos docentes antes del inicio del módulo correspondiente.

*Tercero. Recursos.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Abigail Fernández González.

		Código Seguro de verificación:	PF: 20LN-0a4r-Dx6a-rQAU	Página	2/4
		FIRMADO POR	Maria Abigail Fernandez Gonzalez	Fecha	19/04/2021
		<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:20LN-0a4r-Dx6a-rQAU">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:20LN-0a4r-Dx6a-rQAU</a>			



**ANEXO I: LISTADO DE COORDINADORES Y EQUIPOS DOCENTES SELECCIONADOS  
PARA CADA MÓDULO**

Módulo	Coordinador/a	Equipo Docente
MÓDULO 1: VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL	AMADEO PUJOL ROBINAT	- AMADEO PUJOL ROBINAT - FRANCISCO MACULÉ BENEYTO - JOSÉ SÁEZ RODRÍGUEZ - DOLORS GIMÉNEZ PÉREZ
MÓDULO 2: PSIQUIATRÍA FORENSE	JULIO GUIJA VILLA	- JULIO ANTONIO GUIJA VILLA - ANATAHALIE ANDRES MORENO - JOSÉ SANTIAGO CANSINO ADORNA - CARMEN ANA GARCIA GARCIA - RAFAEL RODRIGUEZ MATARREDONA
MÓDULO 3: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	CARLES MARTÍN FUMADÓ	- CARLES MARTÍN FUMADÓ - JOSEP ARIMANY MANSO - ESPERANZA L. GÓMEZ DURÁN
MÓDULO 4: VIOLENCIA DE GÉNERO	MAR PASTOR BRAVO	- MAR PASTOR BRAVO - MARTA GRIJALBA MAZO - CELESTE-JUSTINA MATA RIVERA - JORGE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
MÓDULO 5: PATOLOGÍA FORENSE	JORGE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	- JORGE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ - RAFAEL BAÑÓN GONZÁLEZ - JOSÉ AMADOR MARTÍNEZ TEJEDOR - JOSÉ MARÍA MONTERO JUANES - JUAN GINER BLASCO
MÓDULO 6: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	ENEKO BARBERÍA MARCALAÍN.	- ENEKO BARBERÍA MARCALAIN - IGNASI GALTÉS VICENTE - CÈLIA RUDILLA SOLER - ANTONIO ALONSO ALONSO
MÓDULO 7: RIESGOS LABORALES	PEDRO MANUEL GARAMENDI GONZÁLEZ	- PEDRO MANUEL GARAMENDI GONZÁLEZ - JOAQUÍN LUCENA ROMERO - VALENTÍN RAMOS MEDINA - JUAN CARLOS ESQUIROL
MÓDULO 8: COMPETENCIAS DIGITALES	JOSE MARÍA MONTERO JUANES ESTHER GARCÍA SANCHEZ	JOSE MARÍA MONTERO JUANES ESTHER GARCÍA SANCHEZ RAFAEL MARÍA BAÑÓN GONZALEZ JULIÁN NORIEGA DE CASTRO

		Código Seguro de verificación:	PF: 20LN-0a4r-Dx6a-rQAU	Página	3/4
		FIRMADO POR	Maria Abigail Fernandez Gonzalez	Fecha	19/04/2021
		<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:20LN-0a4r-Dx6a-rQAU">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:20LN-0a4r-Dx6a-rQAU</a>			



**ANEXO II: LISTADO DE COORDINADORES Y EQUIPOS DOCENTES SUPLENTES PARA  
CADA MÓDULO**

Módulo	Coordinador/a	Equipo Docente
MÓDULO 1: VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL	Sin suplentes	
MÓDULO 2: PSIQUIATRÍA FORENSE	ANA MARÍA VAQUERO CAMPOS	- ANA MARÍA VAQUERO CAMPOS - JULIÁN NORIEGA DE CASTRO - ESTHER GARCÍA SÁNCHEZ - IGNACIO MANRIQUE ARROYO - PILAR ANDRÉS OLIVERA
MÓDULO 3: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	JOSE ANTONIO MENENDEZ E LUCAS	- JOSE ANTONIO MENENDEZ E LUCAS - ANGEL HERNANDEZ GIL - NOEMI MORTE TAMAYO - JOSE LUIS SOUTO LOPEZ- MOSQUERA
MÓDULO 4: VIOLENCIA DE GÉNERO	ANA HIDALGO OCAÑA	- ANA HIDALGO OCAÑA - ANA EUGENIA ABASOLO TELLERÍA - AINARA SUDUPE MORENO - ANA IMAZ LLANO - ITZIAR CÁMARA GÜEMES
MÓDULO 5: PATOLOGÍA FORENSE	Sin suplentes	
MÓDULO 6: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	JOSÉ ANTONIO COELLO CARRERO	- JOSÉ ANTONIO COELLO CARRERO - MONTSERRAT SALAS VALERO
MÓDULO 7: RIESGOS LABORALES	Sin suplentes	
MÓDULO 8: COMPETENCIAS DIGITALES	Sin suplentes	

		Código Seguro de verificación:	PF: 20LN-0a4r-Dx6a-rQAU	Página	4/4
		FIRMADO POR	María Abigail Fernandez Gonzalez	Fecha	19/04/2021
		<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:20LN-0a4r-Dx6a-rQAU">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:20LN-0a4r-Dx6a-rQAU</a>			